

1100131030042020000363

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

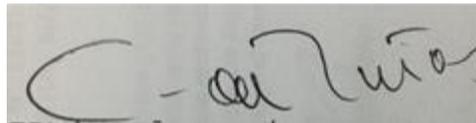
Conforme a lo solicitado, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1º. Decretase el embargo y consiguiente retención preventiva de los dineros que por cualquier concepto posean los demandados contra quienes se libró mandamiento, en las entidades Bancarias relacionadas en los escritos de medidas previas, anexos al expediente digital con los números 01 y 03. Limitándose a la suma de \$ 330'000.000 mcte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 41
Hoy 12 de abril de 2021
La Sria



